

Señores

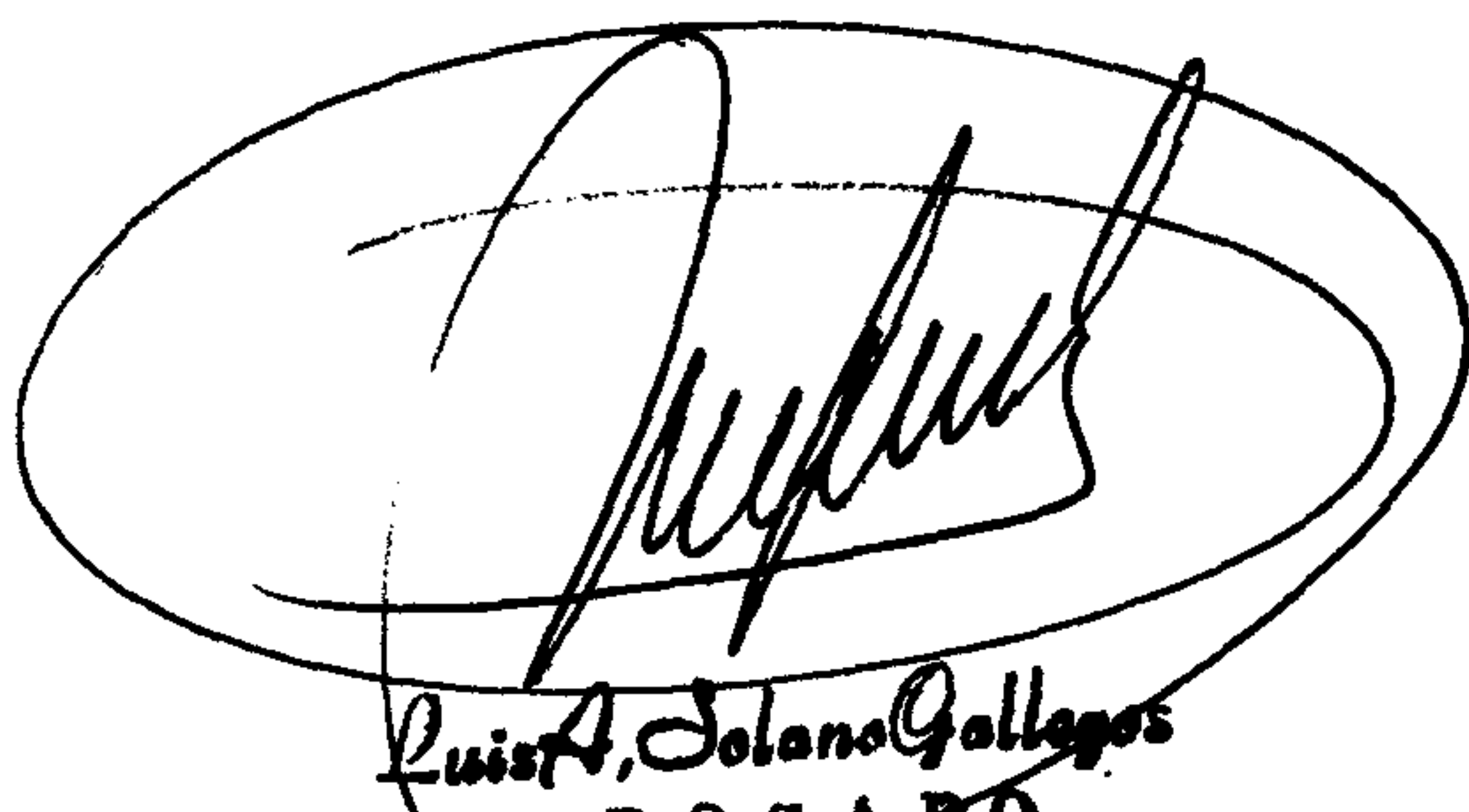
Miembros de la Junta General de Accionistas
de la Empresa EPRODUC S.A. ECUADOR PRODUCTOS
Ciudad.-

Para cumplir con la designacion de Comisario Contable, impuesto por la Junta de Accionistas, entrego informe sobre la revisión y certificación del Balance General y anexos sobre el ejercicio fiscal terminado al 31 de Diciembre de 1996.

En la revisión se observó que la compañía no registra transacciones comerciales por estar inactiva, los registros de aplicación contable son los generalmente aceptados, todos los documentos y libros son llevados y conservados de acuerdo a lo que dispone la Ley.

La administración cumplió sus obligaciones y lo dispuesto por la Junta de Accionistas de acuerdo a lo que dictan los estatutos sociales y demás reglamentaciones de Ley.

Con el presente informe cumplo con las funciones de Comisario dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías.


Luis A. Solano Gallegos
ABOGADO
REG. No. 7676


08 MAYO 1997